

INFORME DE COMISARIO

Salinas, 30 de mayo de 2016

Señores

Accionistas de la Compañía TRICANEG S.A.

Ciudad.-

De mis consideraciones:

De conformidad a lo que dispone la ley de Compañías y a los Estatutos de la compañía, tengo que informar a ustedes la gestión realizada como comisario principal de la compañía TRICANEG S.A., correspondiente al ejercicio económico del año 2015.

- 1.- Revisando los Balances se demuestra que la compañía tuvo los ingresos suficientes para cubrir los gastos.
- 2.- La revisión fue efectuada mediante pruebas de evidencias que respaldan las cifras y revelaciones del Balance General por parte de TRICANEG S.A. y sus administradores.
 - El cumplimiento de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como resoluciones de juntas.
 - Las correspondencias, los libros de Actas de Junta General, libro de accionistas y acciones; componentes y libros de contabilidad se conservan de conformidad con las disposiciones legales.
 - La custodia y conservación de los bienes son adecuados.
 - Los Estados Financieros son confiables, han sido elaborados de acuerdo con las normas de contabilidad generalmente aceptadas.
- 3.- Los resultados de las pruebas no revelan situaciones que en mi opinión se consideren incumplimiento por parte de la compañía, con las disposiciones mencionadas en el párrafo 2 por el período económico terminado al 31 de Diciembre de 2015.
- 4.- No hubo limitaciones en la elaboración, en relación a la revisión y otras pruebas efectuadas para este cometido.

En conclusión, las actividades y contabilidad se han manejado de acuerdo con los estatutos y normas contables de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados, por lo que recomiendo a la Junta General de Socios la Aprobación de los Balances presentados.

Atentamente



Lcdo. Elvis Reyes Merchán

COMISARIO